

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 036

Fecha Estado: 05/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160138300	Ordinario	ELIECER DE JESUS VILLADA ARBOLEDA	CARDONA GRANADA S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior No hay lugar a liquidar ninguna condena en costas porque el proceso termino por aprobación de transacción que hiciera el Tribunal Superior de Medellin, situación que entonces implica una terminación anormal del proceso y no hay lugar a condena en costas. Se ordena el archivo del expediente. (DESCARGAR AUTO). MMA	04/03/2021		
05001310501320170039800	Ordinario	LUZ MERY TABARES RIOS	JAIME IGNACIOGUTIERREZ BERNAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). MMA	04/03/2021		
05001310501320170043300	Ordinario	BEATRIZ ELENA ALVAREZ DE BETANCUR	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320170071200	Ordinario	JAIME RUA HINCAPIE	JUNTA NACONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior En consecuencia y conforme a la decisión proferida por la sala laboral, continúese con el trámite pertinente del proceso, disponiendo al apoderado de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA incorporar el dictamen pericial solicitado como ejercicio de su derecho de defensa y contradicción, dentro de los 30 días siguientes a ésta providencia. (DESCARGAR AUTO) MMA	04/03/2021		
05001310501320170079700	Ordinario	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320170092400	Ordinario	IVAN DE JESUS SUAREZ MONA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180003000	Ordinario	YULIANA ANDREA MEJIA FRANCO	ORAL MEDIC SERVICIOS S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior En consecuencia y conforme a la decisión proferida por la sala laboral, continúese con el trámite pertinente del proceso. Próximamente se programará fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. DESCARGAR AUTO. (MMA)	04/03/2021		
05001310501320180008200	Ordinario	HECTOR LUIS UPARELA CALDERA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320180023600	Ordinario	JESUS ALFONSO PEREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320180027100	Ordinario	MARIA GLORIA ACEVEDO MOLINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320180060500	Ordinario	MARIA PATRICIA HINCAPIE CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320180073000	Ordinario	ZULY PATRICIA GALEANO OSPINA	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320180075200	Ordinario	DANIELA TORO ALVREZ	GRUPO SANTILLANA CORPORATION S.A.S	Auto pone en conocimiento en el sentido de indicar que las partes son DANIELA TORO ALVAREZ en contra de GRUPO DE RECUPERACIÓN ECOAMBIENTAL SAS, R&C GOLD SAS, GRUPO SANTILLANA CORPORATIONS, REITERA FECHA. JDC	04/03/2021		
05001310501320180076000	Ordinario	ZULIMA ALCARAZ SILVA	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320190004700	Ordinario	GILMA RODRIGUEZ BARRETO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase por contestada la demanda por la codemandada Porvenir S.A, al cumplir la respuesta con las exigencias del artículo 31 del CPL. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad a las 3:00 p.m para la asistencia a la audiencia. La audiencia se llevará a cabo por el aplicativo LIFESIZE, se ordena exhortar a Protección SA (ver auto en página) ad	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190005600	Ordinario	GUSTAVO ALONSO RESTREPO MILONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDIACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	04/03/2021		
05001310501320190010200	Ordinario	ORLANDO ALBAERTO AGUDELO LOPERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDIACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	04/03/2021		
05001310501320190014000	Ordinario	MARGARITA VALENCIA GIRALDO	PORVENIR S,A	Auto pone en conocimiento Se corrige auto Interlocutorio N 267 de fecha 18 de febrero de 2021, en el sentido de indicar que el radicado correcto era 05001310501320190014000. (DESCARGAR AUTO) MMA	04/03/2021		
05001310501320190017300	Ordinario	RUBEN DARIO CADAVID MARIN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	04/03/2021		
05001310501320190033200	Ordinario	NANCY LILIANA FRANCO AGUDELO	CLINICA COLSANITAS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia téngase por contestada la demanda por las pasivas, al cumplir las respuestas con las exigencias del artículo 31 del CPL y presentarse en término. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día DIECISÉIS (16) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M). Ahora, en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (ver aiuto en página) ad	04/03/2021		
05001310501320200003600	Ordinario	LUIS EDUARDO GIL ZULUAGA	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Si bien el despacho el pasado 16 de octubre de 2020 envió notificación a la demandada de conformidad con el decreto 806 de 2020, la misma no se pudo efectivizar ya que el buzón de notificaciones judiciales de la entidad se encontraba lleno, tal y como se constata con el reporte que se anexa el presente auto, razón por la cual el despacho enviará nuevamente la notificación con el fin de poder continuar con el trámite del proceso (ver auto en página) ad	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200023800	Ordinario	AHILY TERESA ALVAREZ GUZMAN	TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase por contestada la demanda por la pasiva, al cumplir la respuesta con las exigencias del artículo 31 del CPL y presentarse en término. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad de tiempo hasta las 3:30 p.m para la asistencia a la diligencia. en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, La diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, se odena exhortar a la pasiva. (ver auto en página) ad	04/03/2021		
05001310501320200024700	Ordinario	GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 de mismo estatuto, para el día VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M). Se ordena citar perito. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (ver auto en página) ad	04/03/2021		
05001310501320200029500	Ordinario	RUTH MARIBEL MIRANDA CARMONA	DUGOTEX S.A.	Auto pone en conocimiento Se ordena nuevamente la remisión de la notificación a la demannpada, esta vez, dejando constancia del acuse de recibo por parte del servidor, de conformidad conla sentencia C-420/2020 (ver auto en página) ad	04/03/2021		
05001310501320200043500	Ordinario	NATALY SOLORZANO RIOS	COMCEL S.A.	Auto ordena archivo Atendiendo a la solicitud elevada por el doctor Jhon Fredy Soto Duque apoderado judicial de la señora Solorzano Ríos en memorial del 4 de febrero de la presente anualidad, en la cual manifiesta su deseo de retirar la demanda y atendiendo a que la misma se encuentra pendiente de ser admitida, el despacho accede a lo solicitado y en consecuencia, se ordena el archivo digital del proceso previa desanotación en los registros. (ver auito en página) ad	04/03/2021		
05001310501320200044700	Ordinario	MAURICIO ANDRES PULGARIN ARAQUE	TECH AND SOLVE SAS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320210007200	Ordinario	ANA RITA RIOS MARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. SE ORDENA LA INTEGRACIÓN DE LA SEÑORA ALBA NELLY MESA RIVERA en calidad de interviniente excluyente (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210007400	Ordinario	FRANKY LOPEZ BETANCUR	FUNDACION SOCYA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA, SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320210007900	Ordinario	MARY SOL PELAEZ PATIÑO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS SAE	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA, SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320210008300	Ordinario	AMPARO HENAO MONTOKA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001310501320210008500	Ordinario	CARLOS MARIO NORIEGA CORTES	CNV CONSTRUCCIONES SAS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN PÁGINA) AD	04/03/2021		
05001410500420180117301	Ordinario	ARIEL DE JESUS FLOREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA. JDC	04/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)